



Buen Vecino de Burgos



IV CONCURSO DE RELATOS CORTOS

Se convoca el IV concurso de relatos cortos, organizado por la **Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla** y la **Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad**.

Las bases para presentar trabajos al concurso son:

1. Podrán participar en el concurso todos los niños/as que lo deseen, formándose tres grupos:

- ❖ Grupo A: de 3º y 4º de Educación Primaria Obligatoria.
- ❖ Grupo B: de 5º y 6º de Educación Primaria Obligatoria.
- ❖ Grupo C: de 1º hasta 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

2. Se entregará un relato corto original, escrito en castellano, de un máximo de ciento cincuenta palabras (título no incluido) y sobre el tema **“BURGOS. UNA CIUDAD CON FUTURO. 884-2019”**

3. PREMIOS:

Se establecerán los siguientes premios por cada categoría:

1º premio: Diploma + E-book.

2º premio: Diploma + E-book.

Se entregará un diploma a todos los participantes, el día de la entrega de premios.

4. Los concursantes entregarán las obras presentadas en un sobre cerrado en el que deberán incluir:

- ❖ El relato presentado, escrito a mano, máquina u ordenador, en una hoja tamaño A4 por una sola cara, en cada hoja constará el título, al final del mismo la categoría a la que pertenece y un pseudónimo a elección del autor. En dicha hoja no podrá aparecer el nombre o firma del autor.
- ❖ Un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el pseudónimo elegido y en su interior contenga la hoja de inscripción rellena en su totalidad, en la que deberá constar con una declaración de que las obras son inéditas, no han sido presentadas a ningún otro concurso y que sus derechos no han sido cedidos a ninguna editorial y que autoriza, en su caso, su publicación a la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla y a la Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad. En el caso de que una Entidad presente varios relatos, podrán presentar una sola hoja con todos los datos de los participantes, firmada por el representante de dicha Entidad.



Buen Vecino de Burgos



5. Estos relatos cortos deberán ser entregados EXCLUSIVAMENTE:

- ❖ Por correo ordinario o de forma presencial (en horario de lunes a jueves de 18:15 h, a 20 h.)
 - Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla, C/ Eduardo Martínez del Campo, 8 09003 Burgos.
- ❖ Por correo ordinario:
 - Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad (Roberto Balbás Saiz), C/ Cervantes, 14 dcha. 5 ° B. 09002 Burgos.
- ❖ Por correo electrónico: presidentehermandadpenas@gmail.com y 48santos10@gmail.com

Los presentados de otra forma o fuera de plazo serán rechazados.

6. El plazo de presentación finaliza el día 14 de marzo de 2019, admitiéndose los que lleguen por correo ordinario con posterioridad a la fecha, siempre que el matasellos sea del día mencionado o anterior.

7. El jurado será nombrado por la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla y la Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad y estará presidido por una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, y por personas vinculadas a los medios de comunicación, actividades artísticas, plásticas, culturales... Actuará de Secretario el de la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla o persona en quien delegue. Su fallo será inapelable y se dará a conocer mediante correo electrónico a todos los participantes.

8. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.

9. La entrega de premios se celebrará el día 26 de abril de 2019, a las 19:00 h., en la Sala Capitular del Monasterio de San Juan, a la que es obligada la asistencia de los premiados y participantes. La no asistencia implica la renuncia al premio, en la misma se hará entrega de un diploma a todas los participantes.

10. Los autores podrán solicitar la devolución de los relatos, en el plazo de un mes a partir de la publicación del fallo.

11. Los participantes autorizan, a la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla y la Federación de Peñas y Asociaciones de San Lesmes Abad, a la publicación de los relatos presentados, los cuales podrán publicar parte o la totalidad de los mismos.

12. Los datos personales de todos los participantes en el concurso no serán comunicados o cedidos a terceros.

13. La presentación de trabajos al concurso supone la total aceptación de estas bases.